



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0993012720001  
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES STAR REMANSTAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

YAURE SUAREZ SOLANGE PADLA  
OTROS  
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: SN

FECH. NACIMIENTO:  
FECH. INSCRIPCIÓN: 03/02/2017  
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:  
FECH. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2017  
FECH. FINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASUR, Parroquia: XAMENA Ciudadela LAS ACACIAS Número: SOLAR 12 Manzana: A-1 Oficina: P9 Referencia ubicación: A 200 METROS DE FARMACIA CRUZ AZUL, Celular: 0990062989 Email: remanstar@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fidei y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec*  
*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual*  
*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B: GUAYAS	CERRADOS	0

